



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE
DE 2011.

En Aldea del Fresno, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día quince de septiembre de 2011, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los señores que seguidamente se detallan, con el fin de celebrar sesión para la que habían sido previamente convocados.

ALCALDE: SR. DON GUILLERMO JUAN CELEIRO FABIAN (PP)

CONCEJALES:

SR. DON MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SAINZ (PP)
SR. DON JAVIER DÍAZ-GUERRA RODRÍGUEZ (PP)
SR. DON PASCUAL NARROS COLLADOS (PP)
SRA. DOÑA MARIA ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (IPA)
SRA. DOÑA MARÍA RUTH GARCÍA LÓPEZ (IPA)
SR. DON ALBERTO PLAZA MARTÍN (IPA)
SR. DON JOSÉ LUIS NARROS MANZANERO (PDAP)
SR. DON DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA (PDAP)
SR. DON EDUARDO RECIO GÓMEZ (PSOE)
SRA. DOÑA BLANCA PÉREZ HERNÁNDEZ (ALDEAF)

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. MIGUEL RUBIO KALLMEYER

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Guillermo Celeiro Fabián y actúa como Secretario D. Miguel Rubio Kallmeyer.



Declarado abierto el acto por la Presidencia, el Alcalde manifiesta que “no me gustaría pasar al primer punto sin antes hacer mención a nuestro querido Juan José Martín Benayas, nuestro Juez de Paz, persona que, lejos de ideologías , amistades o afinidades, ha trabajado sin ánimo de lucro y en actividades culturales muy importantes y cercanas. Mi pésame a la familia y amigos, entre los que me incluyo.”

A continuación, son tratados los siguientes asuntos:



1º. ASUNTO: APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LOS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (ORDINARIA, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y EXTRAORDINARIA, DE 25 DE OCTUBRE DE 2011)

-En primer lugar, se pasa a discutir el Acta de 15 de septiembre. Don Marco Antonio Hernández comenta que en el apartado "Ruegos y preguntas" donde se trata el tema de las zanjas en donde dice "cuando ellos entraron no estaban abiertas" debe decir "cuando ellos entraron estaban abiertas"

Sometido a votación éste asunto, la Corporación por unanimidad ACUERDA;

- Aprobar el Acta de 15 de septiembre de 2011 con la rectificación antedicha

-En cuanto al Acta de 25 de octubre por Alcaldía se pregunta si hay alguna observación al respecto. No hay ninguna . Por Alcaldía se observa que el Sr. Alberto Martín Plaza sí asistió y no se le da por asistido.

Sometido a votación éste asunto, la Corporación por unanimidad ACUERDA;

- Aprobar el Acta de 25 de octubre de 2011 con la rectificación antedicha



2º. ASUNTO: APROBACION DE LA CUENTA GENERAL 2010

Constando en el expediente, entre otra, la siguiente documentación, que ha estado a disposición de los Sres Concejales:

- A) Cuenta General
- B) Informe de Secretaría-Intervención de 30 de junio de 2011
- C) Propuesta de la Comisión Especial de Cuentas de 15 de septiembre de 2011, favorable; con el siguiente contenido: *"..Tras una breve deliberación, la Comisión Especial de Cuentas por siete (7) votos a favor (D. Guillermo Juan Celeiro Fabián ,D. Marco Antonio Hernández Sainz, D. Pascual Narros Collados(PP); Dª. María Isabel Hernández Hernández , Dª. María Ruth García López (IPA;) D. Mª Blanca Pérez Hernández (ALDEAF) y D. Eduardo Recio Gómez (PSOE)) ACUERDA;*
 - Informar favorablemente la cuenta general del ejercicio 2011
 - Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica



de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, a la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.”

Se explica que se ha publicado en el Boletín de 6 de octubre de 2011 y no se ha producido ninguna alegación a lo ya informado por la Comisión de Cuentas.

Sin mas intervenciones, la Corporación por unanimidad ; once (11) votos a favor ACUERDA ;

- Aprobar la Cuenta General del año 2010
- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

3º. ASUNTO: CESIÓN DE USO A UNIÓN FENOSA PARA CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN C/MAYOR, 1

Constando en el expediente, entre otra, la siguiente documentación, que ha estado a disposición de los Sres Concejales:

- A) Informe técnico de 17 de noviembre de 2011
- B) Informe de Secretaría de 10 de noviembre de 2011
- C) Propuesta de Alcaldía

El Alcalde explica que el Centro de Transformación corresponde al edificio de Cooperativa de los jóvenes y que ya tienen los informes para ello.

Toma la palabra Don David Hernández (PDAP) para preguntar si la potencia instalada supera los 100 kw pues el mismo delineante tenía que haber dejado reservado local para uso si supera los 100 kw y sin perjuicio de ello, está a favor de una solución. El Sr. Alcalde comenta que con la cesión de un subsuelo los Aldeanos van a sacar un beneficio que es el ajardinamiento y nada mas cerca de su intención que el resolver un problema de ésta índole. Explica que , una vez que la estructura estaba iniciada, abrieron puerta por el otro lado porque se dieron cuenta de lo que decían las Normas Subsidiarias ya que había un vial. Justo la puerta del garaje está donde el Centro de Transformación por lo que se hizo un modificado y se decidió llevarlo al otro lado y la compañía se negó a hacer una tirada de 100 metros, la compañía decía que debía estar más cerca y los quería aéreos y él por eso no pasaba.

Don José Luis Narros (PDAP) quiere ahondar un poco mas en este tema y lo que pediría al Sr. Alcalde es que se empiece a informar al pueblo de por qué tienen ellos que pagar éstos costes. Está de acuerdo y su voto va a ser a favor , pero quiere que se sepa que se pedían documentos



sobre esto y no se les daban. Las NNSS decían que no podían entrar y cree que hay que informar mejor y si está mal que se sepa por qué y por qué tiene que pagar mas dinero y pr quien . Las Normas Subsidiarias se aprobaron en 1997 y lo de la casa de los jóvenes se hizo en 2003 , ¿seis años y eso no lo vieron en el Proyecto? , ¿ por qué tanto bombo y platillo si se hacia mal y de alguna forma estaban estafando a los jóvenes?. Y no se podía decir nada porque decían que el entonces PP estaba en contra de la Casa de Jóvenes y por qué tenemos que dar suelo público (un parque). El Alcalde dice que la calle que entra es vial y que él mismo quiere transparencia.

Interviene Doña Blanca Pérez (ALDEAF) comentando que se les han ido las fechas del proyecto y les recuerda que no es de 2003 ni con mucho . Se aclara que es 2005. El Sr. Alcalde comenta que el edificio estaba mal y a eso hacen referencia los informes. Hay tres informes desfavorables de Secretaría-Intervención y uno de la Comunidad de Madrid. D^a Blanca Pérez pide que pregunte claramente quien dio la licencia. Don José Luis Narros explica que lo que está diciendo es que el Proyecto se hizo mal y cuando se aprobó estaba mal. Don Marco Antonio Hernández (PP) hace el inciso de que cuando se dio era después de 1997 y que ellos se lo han encontrado. Piensa que ellos se lo han encontrado y que o bien pierden el tiempo en depurar y señalar con el dedo o bien se trata de solucionarlo y ellos optan por solucionarlo y no gastar energía. Y cree que la solución es buena y que esa zona va a quedar bastante bien. Don José Luis Narros opina que el fin no justifica los medios pero entiende que han optado por una solución y les da la enhorabuena por ello. No obstante pide que desde ya se opte por mas transparencia porque se ha hecho mal.

Sin más intervenciones, la Corporación por unanimidad ; once (11) votos a favor ACUERDA ;

-Aprobar la cesión de uso privativo de los terrenos comprendidos en dominio público municipal , en la calle Mayor, 1 del término municipal de Aldea del Fresno, conforme a los planos de proyecto de obras presentado con la finalidad de instalar un nuevo Centro de Transformación (CT) 1X400 Kva y dar suministro eléctrico adecuado al edificio colindante. Se establecen las siguientes condiciones:

- La concesión se realiza con objeto y con el límite de ser utilizado para la instalación del Centro de Transformación de acuerdo con la solicitud de la licencia urbanística.
- El plazo de la utilización será de setenta y cinco años, siempre que permanezca la misma utilidad y objeto para lo cual fue aprobada esta concesión.
- El concesionario estará obligado al acondicionamiento colindante.
- El Ayuntamiento no otorgará ninguna subvención al concesionario en ningún concepto.
- No se establece canon al concesionario.
- El concesionario deberá mantener en buen estado la porción de dominio público utilizado.
- Las instalaciones serán revertidas al término del plazo de concesión.
- El Ayuntamiento podrá dejar sin efecto la concesión antes del vencimiento si lo justificaren circunstancias sobrevenidas de interés público, mediante resarcimiento de los daños que causaren, o sin él cuando no procediere.



- En materia de sanciones se atenderá a normativa aplicable
- El concesionario deberá abandonar y dejar libre y vacuos, a disposición de la Administración, en el plazo de setenta y cinco años, los bienes objeto de la utilización

4º. ASUNTO: CESIÓN DE USO A UNIÓN FENOSA PARA CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN C/ GAVILÁN.

Constando en el expediente, entre otra, la siguiente documentación, que ha estado a disposición de los Sres Concejales:

- A) Informe técnico de 12 de diciembre de 2011
- B) Informe Genérico de Secretaría de 10 de noviembre de 2011
- C) Propuesta de Alcaldía

Comienza el Sr. Alcalde explicando que no es exactamente un Centro de Transformación sino de conmutación remota y que es de la mayor importancia ya que suministra para las redes la electricidad y habitualmente fallan. La Compañía oferta otra línea desde Méntrida. Se maneja de forma remota desde Madrid y ,si falla alguna línea, se da la orden de darnos luz.

Interviene Don Eduardo Recio (PSOE) y dice al Alcalde que no sabe si tiene conocimiento de si esos terrenos son propiedad del Ayuntamiento. El Alcalde explica que eso es equipamiento y a cambio de éste Centro también nos ajardinan y nos dejan una acometida.

Don Marco Antonio Hernández (PP) toma la palabra para explicar que como la instalación es deficiente, son final de ramal y demás se ha sufrido un corte de luz e IBERDROLA pretende instalar una línea desde Toledo y una línea de gestión telemática. El tema no es cederles el terreno sino el uso privativo del mismo. Es la parcela de equipamiento de la UEM . Son 45, 80 m2 y tiene que ser antes de que cierre el año porque las Compañías tienen que presentar antes del cierre del año y de paso cobramos una licencia que buena falta hace y han negociado que se les deje una acometida en condiciones.

Sin más intervenciones , la Corporación por unanimidad; once (11) votos a favor ACUERDA

-Aprobar la cesión de uso privativo de los terrenos comprendidos en la calle Gavilán, 113 del término municipal de Aldea del Fresno, conforme a los planos de proyecto de obras presentado con la finalidad de instalar un nuevo Centro de Transformación (CT) y dar suministro eléctrico adecuado a edificio colindante. Se establecen las siguientes condiciones:

- La concesión se realiza con objeto y con el límite de ser utilizado para la instalación del



Centro de Transformación de acuerdo con la solicitud de la licencia urbanística.

- El plazo de la utilización será de setenta y cinco años, siempre que permanezca la misma utilidad y objeto para lo cual fue aprobada esta concesión.
- El concesionario estará obligado a la instalación de una acometida pertinente y al ajardinamiento y adecuación de parcela municipal colindante conforme a las necesidades demandadas por el Servicio de Mantenimiento por importe de 10.312,28 €.
- El Ayuntamiento no otorgará ninguna subvención al concesionario en ningún concepto.
- No se establece canon al concesionario.
- El concesionario deberá mantener en buen estado la porción de dominio público utilizado.
- Las instalaciones serán revertidas al término del plazo de concesión.
- El Ayuntamiento podrá dejar sin efecto la concesión antes del vencimiento si lo justificaren circunstancias sobrevenidas de interés público, mediante resarcimiento de los daños que causaren, o sin él cuando no procediere.
- En materia de sanciones se atenderá a normativa aplicable
- El concesionario deberá abandonar y dejar libre y vacuos, a disposición de la Administración, en el plazo de setenta y cinco años, los bienes objeto de la utilización.



5º. ASUNTO: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE JUEGES DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.

Constando en el expediente, entre otra, la siguiente documentación, que ha estado a disposición de los Sres. Concejales:

- A) Solicitudes
- B) Informe de Secretaría-Intervención de 23 de agosto de 2010

Se explica por Alcaldía la situación en que se encuentra el Juzgado de Paz después del fallecimiento de Juanjo y que se pretende nombrar ahora un temporal del sustituto. El Alcalde dice que ya había quedado desierta la plaza de sustituto y sólo se pudo nombrar el titular y ya les decían que lo solucionaran y ahora ha fallecido el titular. Es por lo que, independientemente de que se vaya a sacar la plaza con carácter definitivo, el Juzgado tiene que seguir funcionando.

D. Eduardo Recio (PSOE) quiere saber si necesita algún tipo de estudios mínimos. Por parte de Alcaldía se contesta que se ha estado viendo la legislación ya que el Juzgado no ha prestado ningún tipo de ayuda cuando se le ha llamado para que les indicara como proceder y ha dicho por teléfono que era cosa del Ayuntamiento. Y se ha visto que es lo que pide la legislación para los Jueces como han visto con el Secretario, pero matizado con lo que dice el artículo 14 del Reglamento de los Jueces de Paz, esto es que si podrán tener compatibilidad para docencia, investigación científica o El ejercicio de actividades profesionales o mercantiles que no impliquen asesoramiento jurídico de ningún tipo y que, por su naturaleza, no sean susceptibles de impedir o



menoscabar su imparcialidad o independencia ni puedan interferir en el estricto cumplimiento de los deberes judiciales. Doña Blanca Pérez (ALDEAF) pregunta si nop se ha presentado la Secretaria del Juzgado de Paz a lo que el Alcalde contesta que no ha querido. Don José Luis Narros (PDAP) dice que debe haber un error ya que ha dicho usted que ya se había comunicado que había que nombrar a un suplente. Por Alcaldía se explica que se comunicó en mayo y después se pidió informe de cómo va el procedimiento y se dijo que si no, lo nombrarían ellos. Don José Luis Narros entiende que no es culpa del Ministerio que se tenía que haber hecho en mayo. Por Secretaría se explica que la convocatoria está bien hecha , ya que se debe nombrar tanto titular como suplente, ya que ahora no hay ninguno. Por Alcaldía se dice que ahora tenemos que nombrar a alguien para salir del paso estos días y que ya enseguida se nombrará a un titular y suplente con carácter definitivo.

*Se pasa a la 1ª votación, tras decidirse previamente excluir a María Expósito por su condición de funcionario. La 1ª votación arroja el siguiente resultado

-4 votos a favor para María Teresa Martín Plaza: Don Guillermo Celeiro, Don Marco Antonio Hernández; Don Javier Díaz-Guerra y Don Pascual Narros (PP)

-4 votos a favor para Doña Pilar Hernández: Doña María Isabel Hernández; Doña María Ruth García ; Don Alberto Plaza Martín (IPA) y Don Eduardo Recio (PSOE)

-2 Votos a favor para Don Jesús Salvador : Don José Luis Narros y Don David Hernández

-Doña Blanca Pérez (ALDEAF) Se ha abstenido de votar

*Se pasa a una 2ª votación para decidir entre las 2 candidatas que han obtenido mayor número de votos, produciéndose el siguiente resultado:

-6 votos a favor para María Teresa Martín Plaza: Don Guillermo Celeiro, Don Marco Antonio Hernández; Don Javier Díaz-Guerra ; Don Pascual Narros (PP) ;Don José Luis Narros y Don David Hernández (PDAP)

-4 votos a favor para Doña Pilar Hernández: Doña María Isabel Hernández; Doña María Ruth García ; Don Alberto Plaza Martín (IPA) y Don Eduardo Recio (PSOE)

-Doña Blanca Pérez (ALDEAF) Se ha abstenido de votar

Por tanto, la Corporación ACUERDA:

-NOMBRAR CON CARÁCTER PROVISIONAL Juez de Paz sustituta a Doña María Teresa



Martín Plaza , comunicando el presente acuerdo al Juzgado competente.

*CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 46.2
e) DE LA LRBRL.*

6º. ASUNTO: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDIA Y TRANSCRITOS AL LIBRO DE DECRETOS DESDE EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2011 HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011.

El Sr. Alcalde dice que para mal de algunos va a proceder a su lectura pues aunque sean 34, el público asistente querrá conocerlos.

51; Autorizar cambio de titularidad de la actividad Bar de categoría especial en C/ Carlos Ruiz n º2 a favor de Don Manuel Rojo Dueñas

52; Aprobación Memoria y solicitud de subvención ayudas destinadas al fomento de protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid para el año 2011

53; Delegación de las atribuciones de Medio Ambiente a favor del Concejal Don Javier Díaz-Guerra Rodríguez

54; Contratación de servicios y asistencia jurídica al Bufete Barrilero y Asociados RASLA, SAP

55; Designar como órgano instructor en materia de Seguridad Vial y Ciudadana a Dª Mª Isabel Hernández Hernández , Primera Teniente de Alcalde y como órgano encargado para resolver los expedientes al Alcalde-Presidente.

56; Aprobar la prestación del servicio para la tramitación de expedientes sancionadores a la empresa Consultora Administrativa Pública y Privada S.L

57; Licencia urbanística de instalación a Don Roberto Cendrero Martín para café-bar en Caravan Garden s/n

58; Conceder subvención al Club deportivo de tenis y pádel de 96 € según Convenio firmado.

59; Nombrar a Don Enrique Asprón Nebreda Auxiliar Administrativo Eventual, libre designación para puesto de confianza y asesoramiento

60; Otorgar al Club Deportivo el importe de 8.183, 42 € al amparo de Convenio firmado y a los fines descritos en el mismo

61; Ordenar el pago de facturas a Multiservicios Ávila S.L levantando el reparo 6/2011 de Intervención

62; Ordenar el pago de la factura nº 83 de la Empresa Francisco Serrano Gómez y Sánchez levantando el reparo 10/2010 efectuado por Intervención

63; Concesión de Tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida a Don Javier Vandevoorde

64; Aprobación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aldea del Fresno y la Asociación AMBILAMP

65; Aprobación expediente de contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas para la recogida de basuras

66; Conceder a Dª Susana Silván García, Educadora en la Casa de Niños , su jornada completa de trabajo.



67; Aprobación del procedimiento de adjudicación para la contratación de la explotación del Bar del campo de fútbol

68; Nombramiento de Don José Luis Cerezo Arias, Arquitecto Honorífico del Ayuntamiento de Aldea del Fresno

69; Contratación del servicio de Asistencia Técnica con Don Francisco Javier Sardina Pindado

70; Nombramiento de Don Eusebio Enebral Martín como Arquitecto Honorífico del Ayuntamiento

71; Inicio de procedimiento para resolución del contrato de explotación del Bar del Centro Cultural

72; Aprobación del expediente de contratación de gestión de la Escuela Municipal de Música

73; Solicitud de ofertas a Entidades Financieras para la contratación de póliza de crédito

74; Aprobación Fiestas Laborales Locales de Aldea del Fresno para el año 2012

75; Resolución de contrato de explotación Bar Centro Cultural

76; Ejecución de garantía definitiva prestada por el contratista Espectáculos Taurinos Majorri S.L

77; Inicio de expediente de reintegro de la subvención concedida al Club Deportivo Aldea del Fresno

78; Declaración desierta del procedimiento de adjudicación para la contratación de la explotación de bar de campo de fútbol

79; Aprobación del expediente de contratación de la gestión del servicio de Escuela de Música y Danza de Aldea del Fresno

80; Aprobación de modificación presupuestaria de generación de crédito

81; Solicitud de subvención destinada a Corporaciones Locales para la realización de programas o actividades en materia de drogodependencia

82; Aprobar la factura presentada por Equinord y de importe de 48.900 € para el soterramiento de contenedores urbanos.

83; Adjudicación a Banesto de concertación de operación de tesorería para obras de alumbrado público

84; Aprobación de modificación presupuestaria de Transferencia de crédito

85; Modificación de las condiciones de trabajo de D^a Rocío Paredes Jiménez , D^a Eva Velasco Rubio y D^a M^a Angeles Martínez Jiménez

Don Eduardo Recio (PSOE) le dice al Alcalde, en cuanto al nº 57, que supone que tiene conocimiento de que se local está abierto y funcionando . El Alcalde contesta que así es. Don Eduardo dice que no tienen licencia aún porque no se ha cumplido requerimiento. Por Alcaldía se dice que cree que sí pero no está seguro y que lo mirará.

Don David Hernández (PDAP) pregunta por los reparos en los Decretos 61 y 62. Se explica por la Intervención que el de Multiservicios Avila era porque no constaba la contratación y, por ende, tampoco se podía garantizar que no sobrepasara los límites de la licitación. Por Alcaldía se comenta que ya se han tomado las medidas pero que tenía que levantar el reparo para que se siguiera prestando el servicio. Don José Luis Narros (PDAP) explica que el contrato termina en 2008 y si no, no se renueva. Que cuando el Alcalde entró ya se debían facturas y que se ha estado pagando sin renovar el contrato y eso puede tener consecuencias hasta penales. Don Marco Antonio (PDAP) dice que se ha entrado, no estaba firmado y se saca a licitación. Hablo con él y tiene un socio y usted le conoce. Don José Luis Narros dice que le conoce porque lleva 23 años y se debe renovar el contrato. Doña Blanca Pérez (ALDEAF) comenta que con el Pliego que se ha sacado no le extraña que quede desierto. Don Marco Antonio Hernández dice que con las mismas condiciones que había a lo que Doña Blanca Pérez contesta que ahora son distintas condiciones.



Don Marco Antonio Hernández le replica que son mejores porque ahora se negocia mejor. Por Alcaldía se comenta que todos sabemos que el servicio es un poco pobre e, incluso, le le cae la basura por los lados, pero es que se puede ir. Don Marco Antonio Hernández concluye diciendo que en los próximos 20 o 40 días se va a firmar el contrato y se ha demorado porque se va a liquidar la Sociedad y no es plan de firmar hasta que no se arregle.

7º. ASUNTO: ASUNTOS DE ALCALDÍA O DE INTERÉS GENERAL. DAR CUENTA DE ESCRITO DE ASAMBLEA POPULAR.

Por Alcaldía se da cuenta de un escrito presentado por Eunate Elorriaga el 5 de diciembre en representación de Asamblea Popular en el que solicitaban que anunciara el rechazo que ellos manifiestan acerca de la Construcción del campo de golf en la finca "El Rincón" para que conste en Acta. El Alcalde comenta que ya le ha manifestado que no consta como representante de dicha Asamblea.

Doña Blanca Pérez (ALDEAF) comenta que manifiesta su rechazo pero no dice por qué lo rechaza.

En otro orden de cosas el Alcalde también quería comentar a la Oposición que tienen ya a su disposición un despacho para poder utilizar. Les ha costado un poco porque lo utilizaba la Policía y tiene tres sillas y mesas.

En referencia a la comida Navideña que se va a celebrar, el Alcalde anuncia que este año se paga cada uno lo suyo como es ético y normal. Se calcula que saldrá en unos 25 € cada uno y se votará en cual de los restaurantes para una mayor transparencia. Así que se puede decidir mañana o el lunes. Indica que la fecha será el jueves, 22 a las 15 horas

Don José Luis Narros (PDAP) dice que se adapta, que no va a votar el lugar pero que ya era hora de que el que vaya pague lo suyo y que de los 110 que iban siempre seguro que este año van a ser 40.

El Alcalde continúa informando y dice que cree que no se van a unir al Canal de Isabel II ya que el bien mayor que tenemos en Aldea, que es el agua, no lo vamos a vender al mejor postor.

Toma la palabra Don Pascual Narros y explica que está llevando a cabo un estudio económico sobre lo que reportaría a Aldea y tiene un pequeño avance. Se ha observado que el coste del agua se aumentaría mas del duplo de lo que estamos pagando y el Ayuntamiento debería costear el agua que consuma en todas las zonas públicas y sobre todo lo ajardinado. Y la cuota que nos abonaría nunca contraprestaría los costes. Nos proponen adherirnos a una Sociedad Anónima y tendríamos una participación. Seríamos cuatro los que quedamos fuera de esa



plataforma. Nos manifiestan que es para 50 años y que es ahora nunca y es por ello que se cree importante hacer el estudio y no hipotecar el futuro. El Alcalde añade que nos estamos aprovechando del Canal . Están haciendo un levantamiento gratis y Aguas Subterráneas no está haciendo un estudio del agua y consumo y dice que es muy buena el agua. El Alcalde manifiesta que no obstante, cree que lo de los 50 años y el ahora o nunca es un órdago a la grande y que la decisión es buena pero que no quita tener que subir el agua para ir renovando las redes pues estamos muy lejos del 80 % de la fundición dúctil. Don José Luis Narros se manifiesta de acuerdo con que sea la captación que tenemos la gran obra del Sr Hernández y es mejor costearlo nosotros. Don Eduardo Recio (PSOE) cree que es una buena noticia tener el control del potencial mejor que es el agua y una buena noticia económica. Aunque habrá que sufragar gastos ,nunca tan caros como Canal de Isabel II y dice que a ver si la Corporación puede soportar la presión externa. Doña Blanca Pérez se alegra pues nunca les pareció interesante que entraran. El Alcalde añade que cree que , además, se perdería empleo.

8º. ASUNTO: PROPOSICIONES NO URGENTES O MOCIONES ORDINARIAS.

No hay

9º. ASUNTO: MOCIONES DE URGENCIA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

No hay

10º. ASUNTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

-Abre el turno de ruegos y preguntas Don Eduardo Recio (PSOE) , quien tiene el siguiente RUEGO:

- "Ya lo he transmitido al Concejal de Medio Ambiente y es la vigilancia de las graveras que están en Carretera M 507. Esta mañana estaban tapando con excavadora residuos. Ignoro lo que sea, si vigilancia o comunicación al SEPRONA pero está en área de influencia del agua que bebemos.

Don David Hernández (PDAP) se dirige Concejal de Deportes para hacerle el siguiente RUEGO:

"Que le quite las atribuciones de más al Sr. Vicente y comentar el espectáculo tan bochornoso de echar a niños para limpiar la pista. Ni es Policía ni es Concejal y no debe inmiscuirse sino preocuparse sólo de su gimnasio"



-Se abre turno de PREGUNTAS:

- o Don Eduardo Recio pregunta al Concejal de Hacienda si ya se ha solucionado el cobro del IBI de la Cooperativa de Perales.
- o Prosigue preguntando al Concejal de Medio Ambiente si tiene conocimiento de que durante la grabación de una película en el río, se pasó con vehículos todo terreno y ahí siguen las huellas y le consta que dejaron porquería y que además eran españoles, no rumanos
- o Pregunta al Sr. Alcalde como responsable de personal qué delito ha cometido Don Gustavo Gómez Fermosell que, de responsable de servicios ha pasado a estar en un tractor arando la playa y totalmente defenestrado, siendo la persona más cualificada como polivalente y encima contratar a otra persona como es Rubén.

Don Pascual Narros Collados (PP) en relación a la pregunta sobre el IBI, dice que se están llevando a cabo reuniones con los representantes de la Cooperativa y se procedió a reclamar el IBI 2002-2005 y fue objeto de recurso en cuanto a las valoraciones del inmueble que hace el catastro. Existe la intención de ponerse de acuerdo antes del 31 de diciembre.

En relación al tema de las graveras; Don Javier Díaz-Guerra (PP) como Concejal de Medio Ambiente explica que tenían permiso para hacer la película aunque el mismo no estuvo en el rodaje y que ya le responderá que se puede hacer si ha pasado un 4 x 4.

En relación al asunto de Gustavo Gómez por Alcaldía se manifiesta que no le cabe ninguna duda de su valía pero sus labores se asemejaban a las de un Concejal en sí, que es Marco Antonio (Hernández) , que está sobradamente preparado para ello. En la RPT vieron qué labor podía desempeñar y si hubiera otra necesidad podría cambiar. Prosigue diciendo que no se ha modificado salario, ni horario. Tan solo en materia RPT, unas funciones más que otras. Interviene Doña Blanca Pérez Hernández (ALDEAF) para indicar que algo de horario sí se ha modificado. Don Marco Antonio Hernández (PP) opina que lo del tractor no le parece defenestrar y que la única persona capacitada para el tractor es Gustavo.

Por parte de Don Pascual Narros se explica lo de Rubén, comentando que decidieron solicitar un informe jurídico. Se le despidió, pero en dicho informe se señalaba que en la Sala de lo Social podría declararse nulidad y la reincorporación al puesto. El tenía una cantidad fijada- unos 1000 €- la indemnización sería de unos 12.000 €, a los que habría que sumar los salarios de tramitación, lo cual podría irse , por tanto, a unos 15.000 € de indemnización. Se llegó a un acuerdo con él en reintegrar los 7.800 € conforme a la subvención. Así que del riesgo de pagar 14 o 15.000 € a pagar 7.800 €, lo creímos oportuno.



-Toma la palabra Doña Blanca Pérez (ALDEAF) para PREGUNTAR de nuevo , como ya hizo , que no ha visto ninguna evolución con el PRISMA.

Por Alcaldía se replica que tienen la suerte de no haberlo hecho y ahora les beneficia a lo que Doña Blanca Pérez responde que el alquiler no es beneficio. El Alcalde explica que la nave la van a poder hacer de forma gratuita y el PRISMA no se pierde. Añade que no va a haber más PRISMAS.

-Continúa PREGUNTANDO que en el Acta que se ha aprobado, aprobaron una Ordenanza en el que el coste eran 10 €. ¿ Por qué se tienen que pagar 15 €?

Don Alberto Plaza (IPA) explica que les surgió la oportunidad y optaron por poner una persona para la mañana y otra para la tarde ya que se les presentó un señor por 5 €, que trabaja con ellos. Doña Blanca Pérez manifiesta que esos 5 € en todo caso deberían ser para los que requerirán sus servicios y no para todo el mundo. Don José Luis Narros (PDAP) dice que eran 10 € por la utilización del Centro, está muy claro y aquel que solicite los servicios del técnico pagaría 5 € mas, pero con solicitud. Y lo que se hace ahora es obligar y hay que decirle a ese señor que lo diga. Don Marco Antonio Hernández comenta que de muy buena fe se ha pretendido aumentar horarios , servicios y demás.. pero si está mal , lo corregimos y en paz.

-Doña Blanca Pérez también quiere saber por qué se han tirado una semana funcionando los riegos del parque.

Por Don Marco Antonio Hernández se contesta que porque se ha desprogramado o algún problema similar. Opina, sin embargo, que no deberían esperar al Pleno para decirlo. Antes bien, podrían colaborar ya que es un bien común. Doña Blanca Pérez recuerda que para eso tienen a 2 personas. Don Marco Antonio insiste en rogar que sean unos buenos vecinos y no unos buenos opositores.

-Prosigue turno de intervención Doña Blanca Pérez PREGUNTANDO qué utilidad tiene un Policía del Ayuntamiento durante las noches.

Por el Sr. Alcalde se contesta que facilitar el nexo con el pueblo y centralizar la Seguridad. Doña Blanca Pérez dice que no pueden abandonar y Don Eduardo Recio ruega que cuando estén de servicio lleven uniforme.

-Doña Blanca Pérez PREGUNTA por qué en algunos edificios municipales hace tanto calor, como en al Ayuntamiento y en otros hay recortes como en Protección Civil y por qué se ha dado esa orden.



Doña María Isabel Hernández (IPA) contesta que se pone los fines de semana, que es cuando están ellos.

-Doña Blanca Pérez PREGUNTA cuanto paga el Sr. Vicente por la utilización de las instalaciones municipales y a tal efecto pide un informe sobre bonificaciones y tasas.

Don Marco Antonio insiste en que si ellos ven algo que, a su juicio, esté mal lo hagan saber en el momento y no esperen 3 meses a un Pleno. Don José Luis Narros contesta a eso que él recoge el guante pero a su vez le gustaría que no hubiera trabas como en el pasado, que cualquier cosa que se solicitaba no era atendida.

-Toma la palabra Don José Luis Narros (PDAP) para iniciar turno de ruegos y preguntas. Empieza comentando que ha ocurrido lo mismo que en el Pleno anterior, un debate sin preguntas. Las preguntas no implican debates y dar cuenta de los Decretos tampoco.

-Empieza refiriéndose al contrato de Rubén y pregunta que si realmente han dicho que era un fraude de Ley, el que le contrató.

El Alcalde confirma que es lo que dice el Gabinete Jurídico. Don José Luis Narros dice que si que nos hemos dado cuenta de que es en fraude de ley, pero se le despidió y ahora, para no pagar los 14.000 € se trata de llegar a un acuerdo. Su conclusión es que está mal contratado y está mal echado, así que les da la enhorabuena porque no se puede tapar la mierda y el Alcalde en su día hizo un contrato fraudulento y ahora hay que admitirle. Finaliza comentando que el mayor perjudicado es el propio trabajador quien ve como se le quitan sus derechos. El Alcalde afirma que no es su intención tapar nada porque lo ha leído. Doña María Isabel Hernández toma la palabra por alusiones ya que era la Alcaldesa y explica que la contratación se hizo con un procedimiento selectivo para sustituir a Pedro Pinto. La selección fue el 22 de julio siendo José Luis Tello y después se le despide. Ahora según el informe jurídico si se le despedía se le tenía que hacer fijo.

Por Alcaldía se abandona el Salón de Plenos durante 2 minutos. Se vuelve a reincorporar el Alcalde

Prosigue Don José Luis Narros diciendo que si el contrato estaba bien y todo estaba bien, lo único que me queda por concluir es que los que lo hacen mal son ustedes ¿ Para qué llegan a un acuerdo?

-Don José Luis Narros se manifiesta sorprendido cuando el Portavoz del PSOE pregunta por el IBI de la Casa de los Jóvenes, se ha quedado corto. No sé si es un Pacto de



silencio . Don José Luis Narros le pregunta al Concejal del PSOE. "Usted sabe que a la Cooperativa se le devolvió 30.000 € judicialmente-por no estar de acuerdo con la valoración catastral- estando ustedes gobernando?"

Don Eduardo Recio dice que sólo quería saber si se había solucionado lo de la notificación de los recibos. Don José Luis Narros comenta que no han hecho nada en todo su tiempo y ahora quieren que otros lo solucionen en 2 días.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y seis minutos del día quince de diciembre de dos mil once, en prueba de lo cual se levanta el presente acta que firma el Sr. Presidente en unión de mí, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº
ALCALDE-PRESIDENTE



SECRETARIO